

Home > Colombia

La propuesta de la oposición para hundir y reformar decretos de la emergencia

COLPRENSA | @EUIUniversalCtg | 28 de julio de 2020 12:55 PM



Durante la pandemia, el presidente Iván Duque ha anunciado varias normas para enfrentar la emergencia sanitaria. Colprensa/Archivo



En quince proyectos de ley congresistas de la oposición esperan hundir y reformar un paquete de las normas que adoptó el gobierno nacional en el marco de las emergencias económicas, para lo cual se expidieron los decretos legislativos.

Al respecto Roy Barreras aseguró que “algunos de esos decretos violan derechos de los trabajadores, privatizan entidades del Estado, usan recursos de emergencia para enviarlos a intermediarios financieros y no a las regiones. Otros no serán derogados, pero sí modificados como instrumentos para responder ante la crisis socioeconómica derivada de la pandemia”.

La propuesta busca derogar el Decreto 492 porque facilita la privatización de activos de la Nación como el Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Bancoldex, Finagro y Findeter, como también el Decreto 811 porque habilita al gobierno para privatizar **Cenit**, **Ecopetrol**, ISA y otros activos de la Nación.

En los decretos que se esperan reformar, por vía ley, está el 444 para que la plata de la emergencia no vaya a los bancos y se la devuelvan a las regiones; el Decreto 482 para extender alivios financieros por doce meses para transportadores de servicio público intermunicipal; decreto 486 para garantizar alivios de cartera y líneas de crédito para el sector agrícola y ampliación del incentivo económico para los trabajadores del campo mayores de 70 años y no de 60.



Daniel Quintero, alcalde de Medellín tiene COVID-19



Corte Constitucional declaró exequible decreto en materia de insolvencia

Buscan también modificar los decretos 488 y 500 para la formalización laboral para los trabajadores de la salud y bioseguridad garantizada; el Decreto 538 para evitar que recursos de emergencia vayan a EPS en lugar de ir a hospitales.

Quiere cambiar los decretos 579 y 797 establecer un seguro para cuatro millones de arrendadores y establecer descuentos temporales por seis meses en lugar del fracasado “acuerdo entre las partes”.

Otros de los firmantes son los senadores Rodrigo Lara, Roosevelt Rodríguez, Jorge Londoño, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco y Antonio Sanguino.

TEMAS

ROY BARRERAS | EMERGENCIA SANITARIA | PANDEMIA | IVÁN DUQUE |

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos | Mensajes | Fotos | Notas de voz
cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al:
321 - 5255724. No recibimos llamadas.



0 comentarios

Ordenar por **Más antiguos**

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

LEA MÁS SOBRE COLOMBIA



Secciones

Cartagena
Regional
Opinión
Deportes
Sucesos
Sociales
Tecnología
Clasificados

Servicios

Bligs
Cine
Ciudadano Reportero
Clasificados
Consultorio Jurídico universitario
Mediakit
Fenalco
Suscripciones

El Universal

Perfiles periodísticos
Información Institucional
Oficinas El Universal
Contactenos
Manejo de datos
Políticas de privacidad
Mapa del sitio
Derechos de autor
Terminos y condiciones

Publicaciones

Donde
Q'hubo